

[95]

## EL VOCABULARIO NEOTESTAMENTARIO SOBRE LA LIBERACIÓN

Santos Sabugal

El tema de la liberación es una de las ideas centrales de la revelación neotestamentaria. Condensa toda la misión y obra de Jesús (Cf Lc 4,18-21; Jn 8,31-36). También resume la condición del cristiano: Este fue llamado a la libertad (Gál 5,1.13), siendo por tanto, como hijo de la “Jerusalén” libre (Gál 4,26), un liberado de la esclavitud radical (Cf Rm 6,18.22; 8,2) por medio del Espíritu de libertad (Cf Rom 8,2-4; 2 Cor 3,17), a cuyo impulso la “ley regia” sobre el precepto del amor al prójimo (Sant 2,8) deviene “la ley de la libertad” (Sant 2,12). Nada de extraño, pues, si la misma creación “espera ser liberada de la servidumbre de la corrupción, para participar en la gloriosa libertad de los hijos de Dios” (Rm 8,20-21). ¿De qué liberación se trata? La respuesta a este interrogante es de fundamental importancia, dada la talla teológica de la temática así como la actualidad del mismo en amplias zonas de la teología hodierna. Esa respuesta, sin embargo, debe comenzar analizando el vocabulario mismo sobre la liberación. Es cierto, que ese análisis ha sido ya reiteradamente abordado. Pero de modo fragmentario. Falta una visión de conjunto. Ésta pretende ofrecer nuestro estudio.

### 1) El verbo “salvar” (sozein) y derivados.<sup>1</sup>

a) La literatura neotestamentaria emplea frecuentemente ese verbo (= 106x). Con un variado matiz de significado. Una sola vez evoca la liberación de Israel de Egipto (Jud 5). También traduce la

---

<sup>1</sup> W. Wagner. *Ueber sozo und seine Derivate im Neuen Testament*, en: ZNW 6 (1905) 205-235; J. Th. Ross, *The Conception of soteria in the New Testament*, London 1947; AA.VV., *Jésus, le Sauveur*, en: LumVie 15 (1954); W. C. van Unnik, *L'usage de sozein et ses dérivées dans les Evangiles synoptiques*, en: La formation des Evangiles, Louvain 1957, 178-197; O. Cullmann, *Christologie du Nouveau Testament*, Neuchatel-Paris 1958, 208-212; St. Lyonnet, *De peccato et redemptione. II: De vocabulario redemptionis*, Romae 1972, 7-23; 14-22; ID., o.c., 65-78; W. Foerster, art. *sozo, soteria, soterion, soter*; en ThWNT, VII (Stuttgart 1964) 989-98.1015-1024 (bibliogr.); A. George, *L'emploi chez Luc du vocabulaire de salut*, en: NTSt 23 (1977) 308-320.

[96] *liberación física*, realizada por Jesús, de un peligro grave (Mt 8,25; 14,30), de la muerte (Lc 8,50) o de una enfermedad,<sup>2</sup> previa la fe.<sup>3</sup> Todos esos prodigios son, por lo demás, signos de una *liberación espiritual* o mesiánica. Y esta última formula con mayor frecuencia ese verbo, designando la liberación de la posesión diabólica (Lc 8,36) así como la salvación de los pecados y de la condenación eterna, es decir la liberación escatológica presente,<sup>4</sup> futura,<sup>5</sup> una y otra.<sup>6</sup>

b) Afín a ese significado es el respectivo de los substantivos: “salvación” (*soteria* = 45x), “medio de salvación” (*soterion* 4x), así como del adj. “saludable” (*soterios* 1x). Una sola vez designa el primero la *salvación física* de un peligro mortal (Act 27,34). Traducen, en todos los demás textos, una *salvación espiritual* (Cf Lc 1,79): La salvación mesiánica (Cf Lc 1,69; Jn 4,22) universal<sup>7</sup> del “enemigo” del Reino (Lc 1,71; Cf 10,19; 20,43; Act 2,35), suscitada por Dios,<sup>8</sup> pre-anunciada ya por los profetas<sup>9</sup> y personificada en Jesús como “Ungido del Señor” (Lc 2,26.30), comunicada luego, mediante el anuncio del Evangelio,<sup>10</sup> a todos los que creen en Él (Rm 1,16). Este es el único instrumento de salvación (Act 4,12), la cual, por lo demás, es el yelmo del cristiano en su combate espiritual (Ef 5,17). Pero esa salvación, incoada ya (2 Cor 6,2; Lc 1,79; Jud 3 etc.), es también un don futuro<sup>11</sup> de Dios y de su Ungido,<sup>12</sup> objeto de pre-anuncio profético (1 Pe 1,10) y meta de la fe cristiana (1 Pe 1,9), cuya cercana (Rm 13,11; Apoc 12,10) manifestación esperan pacientemente los fie-

---

<sup>2</sup> Cf Mc 3,4 (= Lc 6,9); 5,23; 5,28.34 par.; 6,56 (=Mt 14,36); 10,52 (= Lc 18,42); 15,31 par.; Jn 11,12. Sujeto activo de esa “liberación” son también: Pedro (Act 4,9), Pablo (Act 14,9) y los presbíteros de la comunidad cristiana (Sant 5,15). Afín a este significado es el de la liberación de la muerte inminente: Cf Mc 15,30-31 par.; Lc 23,39; Mt 27,49; Jn 12,27; Act 27,31; Hebr 5,7.

<sup>3</sup> Así expresamente: Mc 5,34 par.; 10,52 (= Lc 18,42); Lc 8,50; 17,19; Cf también Act 14,9.

<sup>4</sup> Cf Mt 1,21; Lc 7,50; 8,12; 17,19; 19,10; Act 2,47; Rm 8,24; 1 Cor 15,2; 2Cor 2,15; Ef 2,5.8; 2Tim 1,9; Tit 3,5; 1Pe 3,21; Jud 23.

<sup>5</sup> Cf Mc 8,35 par.; 10,26 par.; 13,13 (= Mt 10,22; 24,13).20 (= Mt 24,22); 16,16; Lc 13,23; Act 15,1; Rm 5,9-10; 1 Cor 3,15; 5,5; 1 Tim 2,15; 4,16; 2 Tim 4,18; Sant 2,14; 4,12; 5,20; 1 Pe 4,18.

<sup>6</sup> Cf Lc 19,10 (= Mt 18,11: var.); Jn 3,17; 5,34; 10,9; 12,47; Act 2,21 (= Rm 10,13).40.47; 4,12; 11,14; 15,11; 16,30s; 1 Tes 2,16; 2Tes 2,10; 1 Cor 1,18.21; 7,16; 9,22; 10,33; Rm 10,9; 11,14.26; 1 Tm 1,15; 2,4; Hebr 7,25; Sant 1,21.

<sup>7</sup> Cf Lc 2,30-32; 3,6; Rm 1,16; Tit 2,11; Hebr 5,9: A Judíos (Rm 10,1) y gentiles: Rm 1,16; 11,11; Act 13,47; 28,28.

<sup>8</sup> Lc 1,69; Cf Tit 2,11.

<sup>9</sup> Lc 1,70-71; 3,16.

<sup>10</sup> Cf Hebr 2,3: Un anuncio designado “la palabra de salvación” (Act 13,26), “el camino de salvación” (Act 16,17) y también “el evangelio de salvación”: Ef 1,13; Cf Rm 1,16; 1 Pe 1,10-12,

<sup>11</sup> Cf 1 Tes 5,8-9; 2 Cor 1,8; 7,10; Fil 1,19.28; 2,12; Hebr 1,14; 6,9; 9,28; etc.

<sup>12</sup> Apoc 12,10; Cf 7,10; 19,1. Cristo es “el príncipe de la salvación” (Hebr 2,10), la “causa de la salvación eterna, para todos los que le obedecen”: Hebr 5,9.

[97] les (Hebr 9,28; 2 Pe 3,15), ancorados en la fe en Cristo (2Tim 3,15; 1Pe 2,2) públicamente confesada (Rm 10,10), no sin trabajar “con temor y temblor” para obtenerla (Fil 2,19), bajo “la acción santificadora del Espíritu..” (2Tes 2,13).

c) El “salvador” (*soter* 34x) es *Dios*,<sup>13</sup> “salvador de todos los hombres” (1 Tim 4,10; Cf 2,3-4). También, y más frecuente, designa a Jesús (Tit 1,4; 3,6; 2 Pe 1,1; 2,20), en calidad de *Salvador mesiánico* (Cf Lc 2,11; Act 13,23) no sólo de Israel (Act 13,23) sino también, como Hijo de Dios enviado al mundo (1 Jn 4,14), “salvador del mundo” (Jn 4,42; 1 Jn 4,14). Su obra salvadora culminó con su muerte y resurrección, cuando destruyó la muerte e irradió la vida (2 Tim 2,10), siendo constituido en la dignidad celeste del Señor glorificado (Act 3,20; Tit 2,13; 2Pe 3,2.10) y Salvador del “cuerpo” de la Iglesia (Ef 5,23), cuya venida parusíaca ésta espera (Fil 3,20; Tit 2,13).

**R e s u l t a d o:** Los vocablos de liberación más frecuentes de la literatura neotestamentaria traducen la *liberación física* de una enfermedad, de un grave peligro e incluso de la muerte, realizada principalmente por el poder taumático de Jesús, previa la fe, como *signo de la liberación espiritual o mesiánica*, presente y futura. Sujeto activo es Dios y, más frecuentemente, Jesús, en calidad de salvador mesiánico, descendiente de David e Hijo de Dios enviado al mundo para salvarle, elevado luego a la dignidad celeste de Kyrios glorificado. El significado *político* está *totalmente ausente* de todos estos vocablos.

## 2) El verbo “expulsar” (exballein)

El empleo neotestamentario de este verbo (= 81x), frecuentemente usado por los LXX, para designar la liberación histórico-salvífica de Israel por Dios de sus enemigos,<sup>14</sup> se centra de un modo especial en la literatura evangélica (= 72x). Y, en este contexto, traduce el rechazo (= expulsión) tanto de Jesús (Cf Lc 4,29; Mc 12,8 par.) como de sus discípulos (Cf Jn 9,34.35) por el Israel incrédulo. También la expulsión de los vendedores del Templo por parte de Jesús (Mt 21,23 = Lc 19,45; Jn 2,15), es decir la liberación o purificación escatológica del culto divino (Cf Zac 14,21; Mal 3,1-5). Una liberación *espiritual* traduce, asimismo su frecuente uso para designar, en el contexto de los exorcismos de Jesús<sup>15</sup> y de sus discípulos,<sup>16</sup> la expulsión de los

---

<sup>13</sup> Lc 1,47; 1 Tim 1,1; 2,3; 4,10; Tit 1,3; 2,10; 3,4; Jud 25.

<sup>14</sup> La expulsión o liberación de Israel de Egipto (Ex 6,1; 12,33.39; 1 Crón 17,21; Jdt 5,12), de sus enemigos en el desierto (Jdt 5,14) y en la tierra prometida: Ex 23,18.28.29.30.31; 33,2; 34,24; Núm 21,32; 22,6.11; Dt 11,23; 33,27; Jos 24,12.18; Jces 6,9; Jdt 5,16; Sa1 43,3; 77,55; 79,8.

<sup>15</sup> Mc 1,34 (= Mt 8,16) .39.43; 7,26; Mt 8,31; 9,33 (= Lc 11,14) .34; Mt 12,20.24 par. 26.27-28 (= Lc 11,19-20); Lc 13,32; Cf Mc 16,9.

<sup>16</sup> Mc 3,13 (~ Mt 10.1.8); 6,13; 9,18 ( Lc 9,40) .28 (= Mt 18,19); Cf Mc 16,17; Mt 7,22. También exorcistas no discípulos de Jesús expulsaban demonios en Su nombre: Mc 9,38 = Lc 9,49.

[98] espíritus diabólicos, de liberación *escatológica* de cuantos estaban oprimidos por Satanás (Cf Lc 13,16), el enemigo del Reino, a fin de inaugurar la presencia del Reino de Dios (Cf Lc 11,14-22 par.). Una liberación que, en la concepción teológica del cuarto evangelista, culminó con la exaltación gloriosa del Hijo del hombre crucificado, cuando “el príncipe de este mundo” fue arrojado fuera (Jn 12,31).

### 3) El verbo “libertar” (*eleutheroun*) y derivados.<sup>17</sup>

a) El parco empleo neotestamentario del verbo *eleutheroun* (=7x) por el cuarto evangelio (Jn 8,32.36) y por las ep. Paulinas (Gál 5,1; Rm 6,18.22; 8,2.21) traduce constantemente una *liberación religiosa*: Del pecado (Jn 8,32.34; Rm 6,18.22; 8,2) - personificación del diablo (Cf Jn 8,34.44; Rm 6,16.20)- y de la muerte espiritual (Rm 8,2) del hombre, como efecto inmediato de la liberación de la Ley (Gál 5,1; Cf 3,13) que, en cuanto norma externa desprovista de interno dinamismo para posibilitar el cumplimiento de lo por ella prescrito, es fuente de pecado (Cf Gál 3,19; Rm 3,20b; 4,15; 5.20; 7,7.8b.25b) y de “muerte” (Cf Rm 4,15): La Ley “del pecado y de la muerte” (Rm 8,2). En esta misma línea designa también la liberación escatológica de toda la creación, de la corrupción introducida por el pecado (Rm 8,22). Una liberación, por lo demás, que Cristo nos ganó con su muerte en la Cruz (Gál 5,1; Cf 3,13) y es comunicada a) mediante el conocimiento de la Verdad (Jn 8,32) o plenitud de la revelación divina, personificada (Cf Jn 14,6a) en el Hijo de Dios (Jn 8,34); b) mediante la obediencia o fe al anuncio del Evangelio (Rm 6,18) y c) mediante el Espíritu vivificante (Rm 8,2.11.23).

b) Ese estado de liberación formula el sustantivo “liberación” (*eleutheria* 11x.). Los cristianos fueron llamados a la libertad (Gál 5,13) de las prescripciones rituales y “de la maldición de la Ley” mosaica (Gál 2,4; 5,1; Cf 3,13), pues “el Espíritu del Señor” (2 Cor 3,17) no sólo les desvela su recta comprensión cristológica (Cf 2 Cor 3,12-16), sino que también, en cuanto “Espíritu vivificante” (2 Cor 3,6b), les facilita su perfecto y libre cumplimiento: “... donde está el Espíritu del Señor, ahí hay libertad” (2 Cor 3,17). Esta es asimismo “la libertad de conciencia” (1 Cor 10,29) propia de quien cuida, sin embargo, no dañar, en su práctica, la conciencia de los otros (Cf 1 Cor 10,23-33) ni hacer de ella “un pretexto para la maldad” (1 Pe 2,16), confundiéndola con el libertinaje moral, por muchos herejes falazmente predicado (Cf 2Pe 2,18-19).

c) A diferencia de los dos vocablos precedentes, el adj. “libre” (*eleutheros* 23x) envuelve frecuentemente un significado *social*.

---

<sup>17</sup> Cf H. Schlier, art. *eleutheros, eleutheria*, en: ThWNT, II (Stuttgart 1935), 484-500: 492ss; L. Cerfaux, *Le Christ dans la Théologie de saint Paul* Paris 1954, 106s; St. Lyonnet, *De peccato et redemptione*, II, 40-41; ID., o.c.95-97; J. Mejía, *art.cit.*, 17-21; J. Salguero, *art. cit.*, 38.

[99] Claramente ya en los textos paulinos (Gál 3,28; 1 Cor 12,13; Ef 6,8; Gál 6,11) y “joanneos” (Apoc 6,15; 13,16; 19,18), donde “esclavos y libres” designan dos respectivas y opuestas clases sociales. También en el contexto, donde traduce la condición de quien no está sometido al cumplimiento de una obligación impuesta por la ley humana (Cf Mt 17,26) y natural o divina (Cf 1 Cor 7,39; Rm 7,3); ni se le veda usar un indiscutible derecho, que aquélla le otorga (1 Cor 9,1.19: Cf vv. 4-14). Esta condición, sin embargo, no representa un valor absoluto, sino condicionado al bien espiritual del prójimo: El cristiano asume aquella obligación y renuncia a este derecho, para evitar el escándalo (Cf Mt 17,24-27) y facilitar su ministerio evangelizador (Cf 1 Cor 9,15-19) respectivamente. Por lo demás, con la fe y bautismo cristiano se superan las clases sociales de esclavos y libres (Cf Gál 3,26-28; 1 Cor 7,22): Si, mediante la vocación a la fe en Cristo, el socialmente esclavo deviene un “liberto del Señor”, así como el socialmente libre “un esclavo de Cristo” (1 Cor 7,22) y ambos son hijos de Dios (Gál 3,26), el bautismo los ha “revestido” de Cristo (Gál 3,27), incorporándolos (Cf 1 Cor 12,13) a la unidad de la comunión existencial con Él (Gál 3,28. Cf Col 3,11). ¡Ya no hay esclavo ni libre! (Cf 1 Cor 12,13; Col 3,11). Tampoco los habrá en la vida futura: Cada cual será recompensado por el Señor, no en virtud de su respectiva condición social sino “según el bien que hiciese” (Ef 6,8).

Un significado marcadamente *religioso* envuelve ese adjetivo, por el contrario, allí donde traduce la condición de los judíos, quienes, como descendientes de Abraham, se consideraban (¡políticamente sometidos a Roma!) libres (Jn 8,33), esclavos en realidad del pecado personificado (Cf Jn 8,34) y sólo “realmente libres”, si el Hijo los liberase de aquél (Jn 8,35-36). De un modo análogo designa ese adjetivo también la condición de los cristianos: Si antes de su vocación a la fe y de ser bautizados eran “libres respecto de la justicia”, porque siervos del pecado (Rm 6,20), no están ahora sometidos a la ley mosaica (Gál 4,21-31), por ser hijos de la libre Jerusalén celeste (Cf 44.26.31), es decir, de la Comunidad de los creyentes, prefigurada por la mujer libre (Sara) de Abraham (vv. 22.23.30-31). En esa condición de libres y, a la vez, “siervos de Dios”, que no “hacen de la libertad un pretexto para la maldad” (2 Pe 2,16), deben someterse a las autoridades humanas (2 Pe 2,13-17).

R e s u l t a d o: El infrecuente uso neotestamentario de estos vocablos contrasta con su frecuencia en la literatura greco-profana, clásica y helenística. Una disparidad, por lo demás, acentuada por la divergencia conceptual entre uno y otro empleo. Porque si en la literatura griega traduce predominantemente el aspecto socio-político<sup>18</sup> así como la liberación interior de condicionamientos externos mediante un auto-

---

<sup>18</sup> Cf H. Schlier, *art. cit.*, 484-488.

[100] dominio,<sup>19</sup> en los escritos neotestamentarios, si se exceptúa el significado social reflejado aún por el adj. *eleutheros*, ambas acepciones están del todo ausentes. Esos vocablos traducen, más bien, la *liberación religiosa* -realizada por la verdad, el Hijo de Dios, la fe en la Palabra evangelizada, el Espíritu del Señor- de la *esclavitud interior* impuesta por la Ley mosaica -como norma externa de conducta moral- así como por sus inmediatos efectos: el pecado y la muerte espiritual, presente y futura. De esta liberación escatológica participará toda la creación, sometida por el pecado del primer hombre a “la servidumbre de la corrupción”. Sólo esa liberación hace al hombre “verdaderamente libre”, al desligarle de las causas de toda esclavitud y otorgarle una libertad capaz de superar todas las clases sociales: El socialmente esclavo es cristianamente “libre”, como el socialmente libre es cristianamente “esclavo”.

#### 4) Los verbos “comprar” (*agorazein*) y “rescatar” (*exagorazein*).<sup>20</sup>

Aunque el verbo *agorazein* (= 30x) designa generalmente, conforme a su significado etimológico, el ejercicio de la actividad comercial en sentido real<sup>21</sup> o simbólico (Apoc 3,18), también traduce la *liberación espiritual*, presente (1 Cor 6,20; 7,23a; 2 Pe 2,1) y definitiva (Apoc 5,9; 14,3.4) de los cristianos. Quienes habían sido “vendidos bajo el pecado” (Rm 7,14), fueron comprados por su señor (Cf 2 Pe 2,1) con el precio (1 Cor 6,20; 7,23a) de su sangre (Cf Apoc 5,9; Act 20,28), deviniendo “libertos del Señor” y “esclavos de Cristo” (1 Cor 7,22). ¡Ya no se pertenecen! (1 Cor 6,19b). Y definitivamente comprados “para Dios” con la sangre del Cordero degollado son los que, martirizados en la tierra, cantan en el cielo “un cántico nuevo” al Cordero (Apoc 5,9; 14,3b 4b: Cf vv. 1-3a).

Análoga liberación traduce el verbo *exagorazein* (= 4x). De “la maldición de la Ley”, que pesaba sobre cuantos no cumplen todos sus preceptos (Gál 3,10), “nos rescató Cristo” (Gál 3,13a), el Hijo de Dios enviado al mundo (Gál 4,4-5), por medio de su muerte en la Cruz (Gál 3,13b), para que todos pudieran heredar la promesa de la

---

<sup>19</sup> Cf Horacio, *Sátiras* II, 7; Séneca, *Sobre la constancia del sabio*, 19; *Sobre la vida bienaventurada*, 4; Epicuro, *Dissertationes*, I 25,31; III 24,71. IV 1,1; Cf H. Schlier, *art. cit.*, 488-492.

<sup>20</sup> Cf F. Buechsel, *art. agorazein*, en: ThWNT, I (Stuttgart 1933), 125-128; D. Conchas, *Redemptio acquisitionis*, en: VD 30 (1952) 14-29.81-89-154-69; L. Cerfaux, *o.c.*, 107-109; St. Lyonnet, *De notione redemptionis seu acquisitionis*, en: VD 36 (1958) 258-61; ID, *De peccato et redemptione*, II 48-56; ID., *o.c.*, 104-119; E. Pax *Der Loskauf. Zur Geschichte eines neutestamentlichen Begriffs*, en: Ant 37 (1962) 239-78: 240-48.

<sup>21</sup> Así de un modo general (Mt 21,12 = Mc 11,15; Lc 17,28; Apoc 13,17) o específico: Comprar alimentos (Mt 14,15; Mc 6,36.37; Lc 9,13; Jn 4,8; 6,15; 13,29), aceite de alumbrado (Mt 25,9.19), un campo (Mt 13,44; 27,7; Lc 14,18) etc.: Cf Mt 13,46; Mc 15,46; 16,1; Lc 14,19; 22,36; Apoc 18,11-13.

[101] justificación por la fe (Gál 3,14) y devenir hijos adoptivos de Dios (Gál 4,5b). A éstos exhorta Pablo a rescatar “el tiempo presente” (Ef 5,16; Col 4,5), aprovechando este tiempo decisivo de salvación, dominado por el Maligno (Cf Ef 5,16b), para hacer el bien (Cf Gál 6,10).

**R e s u l t a d o:** En su significado de manumisión o rescate, ambos verbos formulan la liberación espiritual, querida por Dios y realizada por Cristo mediante el precio de su sangre o muerte en la cruz, de cuantos, transgresores de la Ley, habían caído bajo la maldición divina y vendidos al pecado. El aspecto social (= manumisión de los esclavos) está del todo ausente de ese significado.<sup>22</sup>

### 5) El verbo “redimir” (*lytroun*) y derivados.<sup>23</sup>

El empleo neotestamentario del verbo *lytroun* (= 3x) traduce la función mesiánica de redimir a Israel, realizada por el Mesías Jesús como nuevo libertador (*lytrotēs* = 1x) mosaico (Act 7,35; Cf 3,15; 5,31) no mediante una liberación política (Cf Lc 24,31a) sino mediante su pasión y glorificación (Lc 24,31-36), mediante el sacrificio de sí mismo (Tit 2,14) y el precio de su sangre (1 Pe 1,18), para redimirnos “de toda iniquidad” (Tit 2,14; Cf 1 Pe 1,18). Ese fue el precio del rescate (*lytron* = 1x; *antilytron* = 1x) universal (Mc 10,45 par.; 2,6), pagado por “el Hijo del hombre” (Mc 10,45 par.) o “el hombre Cristo Jesús” como “único mediador entre Dios y los hombres” (1 Tim 2,5-6), en calidad de “Siervo sufriente de Jahveh”, (Mc 10,45, par.; 1 Tim 2,6 = Is 53,10s), para efectuar la redención (*lytrosis* = 3x) “eterna” (Hebr 9,12) de algo y de alguien (*apolytrosis* = 10x): De las transgresiones (Hebr 9,15) y pecados (Rm 3,23-24; Ef 1,7; Col 1,14; Cf Lc 1,68.77) de Israel (Cf Lc 1,68; 2,38) y de cuantos han creído en Él (Rm 3,24 etc.). Todos ellos fueron redimidos, por medio de la sangre de Quien (Rm 3,24; Ef 1,7; Col 1,14; Hebr 9,15) fue hecho por Dios justicia, santificación y redención (1 Cor 1,30), a fin de excluir toda autoglorificación (Cf 1 Cor 1,29-31).

Todos esos vocablos formulan, por tanto, *la redención espiritual*<sup>24</sup> de los pecados, realizada por iniciativa divina (Cf Lc 1,68; 1 Cor 1,30) mediante el sacrificio expiatorio y vicario de la sangre de Cristo, en espera de su plenitud escatológica (Cf Rm 8,23; Ef 1,14b; 4,30; Lc 21,28).

---

<sup>22</sup> Cf a este respecto: St. Lyonnet, *De peccato et redemptione*, II, 50-56; 105-112; E. Pax, *art. cit.*, 256-59.

<sup>23</sup> Cf F. Buechsel, *art. lytron*, etc., en: ThWNT IV (Stuttgart 1942), 341-359; St. Lyonnet, *De peccato et redemptione*, II, 24-35; ID., *o.c.*, 79-103; 87ss.

<sup>24</sup> La literatura neotestamentaria ignora el significado social (=rescate de prisioneros de guerra y de esclavos, mediante un precio) de esos vocablos, frecuente en el uso profano, judeo-helenístico y veterotestamentario (= LXX) de los mismos: Cf F. Buechsel, *art. cit.*, 341-43. 351-54; St. Lyonnet, *o.c.*, 25-27.31-32.35s.

[102]

## 6) El verbo “ryomay” (salvar, librar, preservar)

El empleo neotestamentario<sup>25</sup> de este verbo (= 16x) traduce la liberación *física* de parte de Dios, suplicada (Mt 27,43; Rm 15,30s; 2Tes 3,1s) u obtenida (2Cor 1,10; 2Tim 4,17; 2Tim 3,11), de un peligro mortal (Mt 27,43; 2 Cor 1,10; 2 Tim 4,17), de persecuciones (2 Tim 3,11) y perseguidores (Cf Rm 15,31; 2 Tes 3,2). Más frecuentemente designa una liberación *espiritual*: del Maligno tentador (Mt 6,13; Cf 4,1.3; 5,37; 13,19.38), de enemigos, que impedían servir al Señor “en santidad y justicia” (Lc 1,74-75), de nuestro “cuerpo de muerte” (Rm 7,24) u hombre viejo esclavo del pecado e instrumento de obras, que conducen a la muerte espiritual (Cf Rm 6,6.21; 8,10); una liberación también “de toda obra mala” (2 Tim 4,18) y “de las pruebas de los piadosos” (2 Pe 2,7.9). Autor de esa liberación es Dios. Pero también se atribuye directamente a Jesús, el Libertador prometido, para alejar “de Jacob las impiedades” (Rm 11,26: Is 59,20), el Señor glorificado, que “nos libra de la ira venidera” (1Tes 1,10).

## CONCLUSIÓN

Esta detenida auscultación del vocabulario neotestamentario sobre la liberación ha mostrado el *aspecto predominantemente espiritual* de su significado: Se trata de una liberación, realizada por Dios (-el “Salvador de todos los hombres”-) y por Cristo (-“el Libertador”-, “el Salvador de su Cuerpo” místico y a la vez “el Salvador del mundo”-), de la esclavitud de la ley mosaica en cuanto norma externa de conducta moral, del pecado, del “maligno” (-“satanás”, “el enemigo” del Reino, “el príncipe de este mundo”-) y de la muerte presente o escatológica, mediante exorcismos, la oración, la fe en la Palabra de Dios, el Espíritu del Señor y principalmente, la sangre o muerte redentora y resurrección de Cristo. Una *liberación física* también: De perseguidores y persecuciones, de la enfermedad, de un peligro mortal y de la misma muerte. Una *liberación*, por tanto, *del hombre total*, frente a la que, el significado exclusivamente social, ocupa un puesto visiblemente secundario: Emerge, sí, en el empleo del adj. *eleutheros* (Cf supra); pero es para subrayar la superación de las clases sociales -esclavos y libres-, por la libertad cristiana, como liberación personal y radical del verdadero tirano (Satanás, la ley) y de la verdadera esclavitud (el pecado, la muerte). Una *liberación personal*, pero con necesarias y determinantes *incidencias sociales*: En la medida en que *me libero*; puedo ser para *otros* portavoz e instrumento de liberación. Una *liberación radical*: En las profundas capas de su “humus” se enraízan todas las demás *auténticas y perdurables liberaciones, no signadas por la caducidad ni amenazadas por el riesgo de convertirse, a su vez, en opresora tiranía.*

---

<sup>25</sup> Cf K. G. Kuhn, *Peirasmos-hamartia-sarx*, en: ZThK 49 (1952) 200-222; W. Lech, art. *ryomai*, en: ThWNT, VI 999-1004: 1002ss (bibliogr.).